

**University of New Mexico
UNM Digital Repository**

Wagon Mound Sentinel, 1918-1920

New Mexico Historical Newspapers

12-27-1919

Wagon Mound Sentinel, 12-27-1919

Sentinel Publishing Company

Follow this and additional works at: https://digitalrepository.unm.edu/wm_sentinel_news

Recommended Citation

Sentinel Publishing Company. "Wagon Mound Sentinel, 12-27-1919." (1919). https://digitalrepository.unm.edu/wm_sentinel_news/75

This Book is brought to you for free and open access by the New Mexico Historical Newspapers at UNM Digital Repository. It has been accepted for inclusion in Wagon Mound Sentinel, 1918-1920 by an authorized administrator of UNM Digital Repository. For more information, please contact disc@unm.edu.

County Clerk

WAGON MOUND SENTINEL

ON GUARD IN THE INTEREST OF THE PEOPLE.

VOL. 2.

WAGON MOUND, NEW MEXICO, SATURDAY, DECEMBER 27, 1919.

NO. 41

ATIENDAN LOS AMERI-
CANOS A SU CASA

DECLARACIONES SENSACIONALES DE UNA
SEÑORA MEXICANA

Toda Una Familia Fue Asesi-
nada en un rancho de
Colorado.

Ciudad de México.—El Concilio Femenino Mexicano en una junta tenida esta semana adoptó resoluciones protestando en contra de la "propuesta intervención filantrópica" en asuntos Mexicanos por la Liga de Conservación de la Niñez, de los Estados Unidos. Dicha Liga, se alega, propone expedir de dos a cuatro millones de pesos cada año para fines de caridad en México y cuenta con el apoyo financiero de un grupo de los más ricos magnates de los Estados Unidos, y su plan es únicamente procurar la intervención en asuntos Mexicanos.

La Señora Elena Torres, Secretaria General del Concilio Femenino, hizo la siguiente declaración a un representante de la Prensa Asociada:

"Las mujeres Mexicanas entienden mejor las necesidades del pueblo mexicano y están en mejor situación para satisfacerlas en su debido tiempo. Auxilio foráneo, aunque bien intencionado, no se desea de ninguna manera."

"Las personas que desean extender dinero para el alivio temporal de nuestras dificultades que hubiesen resultado de nuestra revolución de diez años pueden hacerlo por medio de nuestras instituciones ya organizadas para ese propósito. Pero, ante todo, las personas con disposiciones caritativas en los Estados Unidos que quisiesen aliviar los sufrimientos de la humanidad, antes de buscar objetos de caridad en el extranjero, deberían primero procurar el alivio de aquellos niños de los Estados Unidos, de los que según el informe del Buró de Niños de Washington, de tres a seis millones perecen anualmente de hambre o por falta de propia alimentación."

"El Concilio Femenino Mexicano también considera que las personas que están apoyando con su dinero el dicho movimiento son las mismas que están urgiendo intromisión en los asuntos Mexicanos y la abrogación de nuestras libertades. Los financieros que encabezan la lista de favorecedores de la así llamada Liga Cristiana de la Niñez son aquellos banqueros, magnates del petróleo, filántropos y otros hombres prominentes que integran aquellas sociedades y asociaciones cuyo objeto es la protección de los derechos americanos en México."

"Agnes C. Laut, Secretaria de la nueva organización filantrópica, quien es mejor conocida en su capacidad de secretaria de aquellos magnates financieros que en su capacidad de organizadora de sociedades caritativas, vino a México recientemente más bien con el fin de promover los intereses de sus amos. En la declaración de los propósitos de la Liga se dice claramente que el fin de la misma es arraigar en las mentes de los beneficiarios de esta empresa fuertes simpatías hacia los Estados Unidos, las que, dentro de diez o quince años los reconciliarían con la idea de una intervención armada en México."

Tuvimos el gusto de apretar la mano a nuestro buen amigo, Don Manuel Alcón, del Río de Mora, quien estuvo trazando negocios en Wagon Mound el martes de esta semana y se dignó visitarnos en nuestra oficina.

**JOHN D. ROCKFELLER
DONA CIEN MILLONES**

El más rico capitalista del mundo, John D. Rockefeller, donó cien millones de pesos a las escuelas y a varias instituciones filantrópicas. La mitad de esa suma servirá para la dotación de los profesores de colegios y la otra mitad se expenderá por medio del ROCKFELLER FOUNDA- TION para el adelantamiento de la educación médica y para combatir las enfermedades, como también para administración de la salud pública y para investigaciones científicas. Hasta la fecha, las donaciones del Sr. Rockefeller a varias instituciones alcanzan la suma de cuatrocientos millones y medio de pesos.

Se Teme Que Obregón Inicie Otra Revolución.

Las últimas noticias recibidas de la Ciudad de México indican que las relaciones entre el Presidente Carranza y el General Obregón están extremadamente tirantes y que se espera ruptura entre los dos de un día para otro. Se rumora que Carranza está oponiéndose a las ambiciones políticas del General y que se ha rehusado aceptar su dimisión del ejército con el fin de prevenir su entrada en la carrera presidencial. La ley mexicana no permite la candidatura de los militares, y por esta razón, Obregón presentó su dimisión al Senado con el fin de poder correr como candidato civil, y fue aceptada su renuncia por la Alta Cámara, pero el Presidente puso su veto a la resolución y nombró a Obregón como Teniente Coronel.

A consecuencia de la actitud de Carranza existe gran desconcierto entre el pueblo de la Capital donde el General goza de mucha popularidad y se dice abiertamente que Carranza quiere remover todos los obstáculos a su propia reelección.

NUEVO MEXICO TENDRA DOS REPRESENTANTES EN EL CONGRESO.

Si los retornos del censo que se tendrá en Enero próximo lo justifican, Nuevo México tendrá dos representantes en el Congreso en esta próxima elección congresional. Según la ley federal actual, se concede un representante por cada 423,000 habitantes. Se cree que el censo manifestará una población de arriba de 437,000 almas en Nuevo México.

La Compañía Publicista De El Centinela
El Editor y Los Impresores de El Centinela Desean a sus Lectores y Favorecedores Mil Felicidades

EL DECIMO CUARTO CENSO DECANAL DARA PRINCIPIO EL 2 DE ENERO PROXIMO

Una Proclama Del Presidente

Por cuanto que por el Acta de Congreso aprobada el 3 de Marzo de 1919, será tomado el décimo cuarto censo decenal de los Estados Unidos, principiando el día de Enero de 1920; y

Por quanto que se requiere, según la Constitución, una enumeración correcta de la población de los Estados Unidos cada diez años, con objeto de determinar la representación de los varios Estados en la Cámara de Representantes; y

Por quanto que es de suma importancia a los intereses de todo el pueblo de los Estados Unidos que este censo sea un completo y exacto informe de la población y recursos de la nación.

Ahora, por lo tanto, Yo WOODROW WILSON, Presidente de los Estados Unidos de América, por esta declaro solemnemente y hago saber que, bajo la ley antedicha, es deber de cada persona contestar todas las preguntas en las cédulas del censo, que corresponda a él y a la familia a la cual pertenece, y al local ocupado por él o su familia, y que alguna persona que rehuse hacerlo, estará sujeta a una pena.

El único objeto del censo es adquirir una información general estadística, acerca de la población y recursos del país, y se requieren las respuestas de los individuos solamente para facilitar la recopilación de tal estadística general.

Ninguna persona puede quedar perjudicada por dar tal información requerida. El censo nada

tiene que ver con las tasaciones de servicio militar o de jurados con la ley escolar de asistencia obligatoria, con la regulación de inmigración, o con el cumplimiento de cualquier ley u ordenanza nacional, local o de Estado. No hay porqué temer que se haga algún perjuicio a cualquier persona ni a sus intereses.

Para la debida protección de los derechos e intereses de las personas que den información a cada empleado del Cuerpo del Censo, se prohíbe, bajo grande pena, alterar cualquier información que pueda llegar a su conocimiento.

Por lo tanto, encarecidamente exijo a todas las personas que contesten pronto, completa y exactamente a todas las investigaciones que le hagan los enumeradores u otros empleados del Cuerpo del Censo y con esto contribuyan por su parte en hacer un éxito de este grande y necesario asunto público.

EN TESTIMONIO D E LO CUAL he puesto aquí mi mano y he hecho que se ponga el sello de los Estados Unidos.

Hecho en el Distrito de Columbia, este día décimo de Noviembre del año de Nuestro Señor Un Mil novecientos diez y nueve y 144º de la Independencia de los Estados Unidos.

WOODROW WILSON,
(SELLO)

Por el Presidente:

WILLIAM PHILLIPS,

Secretario de Estado Interino.

PRORRATEO DE FONDOS DE ESCUELAS.

Por el Condado de Mora, Nuevo México.

Yo, Alfredo Lucero, Superintendente de Escuelas por el dicho condado, por la presente certifico que he prorratizado debidamente el fondo del dicho condado el día 13 de Diciembre de 1919. La cantidad de dinero sujeta al prorrata es trece mil docecentos veintiunve y 70-100, (13,229.70). El número total de personas de edad escolar es 4,642. El prorrata por cada uno es \$2.85, el cual ha sido distribuido a los diferentes distritos escolares como sigue:

ALFREDO LUCERO,
Su Entendiente del Condado.

No. de Distrito	No. de Escolares	CANTIDAD
1	346	986.10
2	168	530.10
3	157	447.45
4	95	270.75
5	126	359.10
6	86	245.10
7	88	250.80
8	48	136.80
9	160	456.00
10	73	208.05
11	108	307.80
12	261	743.85
13	33	94.05
14	68	193.80
15	143	407.55
16	77	219.40
17	60	171.00
18	52	145.20
19	46	136.80

No.	CANTIDAD
20	148
21	69
22	94
23	71
24	59
25	70
26	54
27	56
28	86
29	63
30	71
31	55
32	45
33	222
34	32
35	38
36	44
37	65
38	39
39	111.15
40	35
41	25
42	42
43	23
44	50
45	25
46	27
47	39
48	38
49	30
50	24
51	60
52	23
53	84
54	91.20
55	38
56	108.30
57	44
58	125.40
59	65
60	185.25
61	39
62	111.15
63	99.75
64	25
65	173.85
66	61
67	50
68	71.25
69	76.95
70	119.70
71	48
72	38
73	39
74	111.15
75	39
76	76.35
77	36
78	68.40
79	60
80	138.10
81	84
82	239.40
83	54
84	97
85	276.45
86	44
87	142.50
88	202.35
89	168.15
90	109.50
91	153.90
92	159.00
93	245.10
94	170.65
95	202.35
96	120.35
97	156.75
98	128.25
99	632.70
100	222
101	32
102	91.20
103	38
104	108.30
105	44
106	125.40
107	65
108	185.25
109	39
110	111.15
111	35
112	71.25
113	65.55
114	142.50
115	71.25
116	65.55
117	119.70
118	42
119	119.70
120	42
121	119.70
122	42
123	119.70
124	42
125	119.70
126	42
127	119.70
128	42
129	119.70
130	42
131	119.70
132	42
133	119.70
134	42
135	119.70
136	42
137	119.70
138	42
139	119.70
140	42
141	119.70
142	42
143	119.70
144	42
145	119.70
146	42
147	119.70
148	42
149	119.70
150	42
151	119.70
152	42
153	119.70
154	42
155	119.70
156	42
157	119.70
158	42
159	119.70
160	42
161	119.70
162	42
163	119.70
164	42
165	119.70
166	42
167	119.70
168	42
169	119.70
170	42
171	119.70
172	42
173	119.70
174	42
175	119.70
176	42
177	119.70
178	42
179	119.70
180	42
181	119.70
182	42
183	119.70
184	42
185	119.70
186	42
187	119.70
188	42

EL CENTINELA

PERIODICO SEMANAL

Publicado por la Compañía Publicista de "El Centinela."

Vicente Mares, Presidente.
Santiago Espinoza, Vice-Presidente.
Sabino López, Secretario.
Espiridión García, Tesorero.

VINCENT THOMAS, EDITOR, Wagon Mound, N. M.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Por un Año, \$2.00
Por seis meses, 1.00
Invariablemente adelantada.

Diríjase toda la correspondencia a "EL CENTINELA," Wagon Mound, N. Mex., y no bajo ningún nombre personal.

Se publicarán gratuitamente los remitidos de interés general, que, a juicio de la redacción, sean de suficiente importancia para justificar su inserción quedando siempre la responsabilidad de los mismos a cargo de sus autores. Los artículos deben venir firmados y quedarán sujetos a las alteraciones que a juicio de la redacción se estimen convenientes. No se devolverán los originales.

Entered as second-class matter May 31, 1918, at the Post Office at Wagon Mound, New Mexico, under Act of March 3, 1879.

SABADO, DICIEMBRE 27, 1919.

EDITORIALES.

PARA QUE SEPAN

Con todo el respeto debido a tan altos e ilustrados personajes, permitásenos sugerir a nuestros oficiales se suscriban a la prensa de su condado. Tal vez de esa manera aprender algo de las necesidades del pueblo y especialmente del pueblo de la parte oriental del condado. Aunque indignos de ser leídos por hombres de su capacidad intelectual, tal vez pudiese El Centinela suministrar a nuestros oficiales algunas informaciones muy útiles para el desempeño de sus deberes.

Si por ejemplo, los comisionados de Condado leieran El Centinela tal vez atenderían a la solicitud que tiempo han servido dirigirles en nombre del pueblo para que se remediará la situación de los caminos públicos en nuestra parte del condado, pero por falta de informarse nuestros Comisionados, resultó nuestra queja como el aullido del perro a la luna.

Si el Superintendente de Escuelas, quien suponemos sabe leer, se dignara dirigir su vista hacia nuestros mal trazados renglones, tal vez aprendería que la situación no es de todo satisfactoria en ciertas escuelas del condado, en el Distrito de Armenta, por ejemplo, donde, digo, se han salido los más de los discípulos de la escuela por razones que él había de investigar.

Con quedarse ignorante no se remedia nada, y la política del avestruz, quien se tapa la cabeza para no ver el peligro, no conviene a nadie, mucho menos a oficiales encargados del bienestar del pueblo.

Por eso, repetimos, suscribanse nuestros oficiales a la prensa de su condado y aprendan algo. Parafraseando la palabra del Presidente Wilson; Un oficial no habrá de ser "tan orgulloso que no pueda aprender".

UN ENTERRO DE POMPA

Con cinco partidos en la arena política, no hay quien se atreva en los Estados Unidos a predecir el éxito de la futura campaña presidencial. Sin embargo, sin presumir de profeta y considerando solamente el temple del pueblo, y por el pueblo entendemos al proletariado, los que sudan y afanan, podemos anunciar como hecho cierto la completa derrota del Partido Republicano.

Ese partido ya derrotado una vez por la rebelión en su mismo gremio causada por su rancia política de reacción, parece que no ha aprendido nada por la experiencia, sino que más y más se va hundiéndose en el cieno de la deshonra y entregando lo que le restaba de honor al Capital y a las grandes Corporaciones.

Diganlo los mismos órganos del dicho partido! ¿Cuál de ellos ha empuñado la causa del obrero en el último conflicto industrial que acaba de arreglarse? Cuál de ellos se atreve a levantar su voz en contra de la esclavitud que reina en los campos mineros del Estado? Ninguno por cierto; muy al contrario, están haciendo burla de las pretensiones y exigencias (?) de las clases trabajadoras.

Hé ahí revelada la alma del Republicanismo en toda su vileza.

Pero no puede uno burlarse siempre del pueblo y todavía contar con su voto. Esperese para el Grande y Glorioso un entierro de pompa.

LITERATURA Y VARIEDADES

LA RISA

¡Felices los tiempos anteriores al pecado! ¡Qué hermosos fueron y por lo mismo, cuán breves! El hombre vivía tranquilo, pues aún existían sus semejantes: era el compañero de los otros seres y estaba orgulloso de poseer la inteligencia con la que podía hacerlo todo, según le dijo el Señor.

De este orgullo burlábanse los animales
—¿La inteligencia? —Valiente cosa! —le dijo el asno.—¿Acaso se oye tu voz a tanta distancia como la mía?

—Corres tanto como yo? —añadió el gamo.

—Puedes tocar las nubes? —dijo el cóndor.

—Tienes mis fuerzas? —agregó el elefante.

Y así continuaron todos los animales. Y satisfechos, acordaron que el hombre era inferior al séptimo más ínfimo de la escala zoológica.

Estaba el hombre de buen humor. Y en vez de enfadarse, se sintió acometido de una risa fresca que duró largo rato.

Los animales cesaron en sus protestas — procuraron reír y, naturalmente, no lo consiguieron.

¡Eran de ver sus muecas, sus gestos, sus contorsiones para imitar al hombre! — Y con verdadera humildad declararon el séptimo superior de todos los seres.

—Porque pides reír! —le dijo el asno más melancólicamente.

—Y, en efecto, los animales corren, vuelan, gritan, sufren, algunos hablan y otros pronuncian discursos y hasta escriben artículos —¿Reír? —Sólo el hombre se ríe! —la risa es su patrocinio!

ANTONIO PALOMERO.

ENFERMA

A. M. Mayo Barrenechea.

Dicen que estás enferma de ese mal que la lumbre
De los ojos aviva, que da horas angustiosas,
Que deja en el espíritu una gran pesadumbre
Y en las mejillas pone como sangrientas rosas

Y que por eso buscas refugio en la campiña
Y el aire para pides la vida que se va;
Que en el misterio amable de tu pecho la niña
Germina el mal que acaso nunca se curará.

Sin embargo, yo siento cerca de tí en la bruma
Noche de tus pestañas, que velan tus pupilas,
La presencia de una
Suprema vida interna llena de horas tranquilas.

Horas en que la fiebre te flinge enseñanzas
Extrañas, en que dora tus visiones
Cual oro de lejanos crepúsculos soberbios,
Y en que mil sensaciones
Pasas por el divino coraje de tus nervios.

Yo sé de quien quisiera, para sembrar el yermo
Erial de un vivir vino, la extraña pesadumbre,
El calor de los sueños que a tu espíritu enfermo
Da el fiero mal que aviva de tus ojos la lumbre.

EN UN RINCON BOHEMIO

En un rincón bohemio yo endulzo mis tristezas
Con la miel de sábrosa plática juvenil;
Ahí abrevo mis ansias, doy fuerza a mis flaquezas,
Renuevo mis amores, torno a vivir mi Abril.

Es un pequeño mundo donde al conjuro extraño
De una infinita pena y un infinito anhelo,
Vivimos todos juntos con el vivir de antaño
Bajo el azul purísimo de nuestro patrio cielo.

Ahí cada recuerdo, ahí cada añoranza,
Hacen brotar en la hosca senda de nuestra vida,
Bajo el riego de lágrimas de una dulce esperanza,
Olorosos renuevos de nuestra edad florida.

Y la charla es amable: para toda evoca
Un sitio grato, un bello momento que se fué:
Un triunfo, una alegría, de una mujer la boen,
Las canas de una madre, los rizos de un bebé.

Y ese rincón bohemio que endulza mis tristezas,
Donde mis horas únicas he logrado vivir,
Halaga mis supremas juveniles fierzas
Con la visión de una revancha por venir.

MANUEL MUZQUIZ BLANCO

Llenese este Blanco y mandesenos.

The Sentinel Publishing Co.,
Wagon Mound, N. M.
Sres:

Incluso encontrara \$....., por meses
de suscripción al Wagon Mound Sentinel.

Nombre.....

Dirección.....

EN LA IGLESIA DE SANTA CLARA

EN WAGON MOUND, N. M.

REV. MICHAEL DUMAREST

Dara Misa cada primer y tercer Domingo de cada mes
a las 9 de la mañana.

Venir Todos.

Advertisers
will find this
paper an excellent
medium in which
to display their
bargains and make
their wants known.

THE VORENBERG MERCANTILE CO.

"El mejor comercio en Wagon Mound"

GOLOSINAS PARA SU BANQUETE DE NAVIDAD

JUNTO CON

Una Grafonola Columbia Para
Su Recreo Despues De Su
Comida Es Una Combi-
cion Sin Igual.

TENEMOS UN SURTIDO
COMPLETO DE PRESENTES.

THE VORENBERG MERCANTILE CO.

"El Mejor Comercio De Wagon Mound"

OBRAS DE TODAS CLASES

A Precios Convencionales

Hacemos en Nuestros talleres
DIRIJANSE A

EL CENTINELA.

Wagon Mound, New Mexico



— and from there we went to Japan"

Talk about adventures!

Men in the Navy come home with the kind of experiences that most chaps read of only in the books.

Here's your chance!

Uncle Sam has, as you know, a big Navy and gives red-blooded young fellows like you an opportunity to step aboard and "shove off".

What will you get out of it?

Just this:

A chance to rub elbows with foreign folks in strange parts of the world.

The chance for good honest work on shipboard—the kind of work that teaches you something real; the kind of work that puts

To our Father and Mother:—
In the Navy your boy's food, health, work and play, and moral welfare are looked after by responsible experts.

Shove off! - Join the
U. S. Navy

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that William C. Ferguson, of Dawson, N. M., who, on Sept. 14, 1915, made Additional Homestead Entry, No. 024052, for SE $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, NW $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, Sec. 9, Twp. 21 N., Rge. 21 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 6 day of Jan. 1920.

Claimant names as witnesses:

Tranquillo Roibal, J. Bard Myers, Juan Palentie, N. W. Blackwelder, all of Wagon Mound, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICIA DE PLEITO PENDIENTE
Estado de Nuevo Mexico, Condado de Mora, En La Corte de Distrito.

Manuelita S. Salazar, Actora

vs. No. 2633

Benjamin Salazar, Demandado

El demandado, Benjamin Salazar, es por ésta notificado que un pleito ha sido comenzado contra Vd. en la Corte de Distrito, Cuarto Distrito Judicial del Estado de Nuevo México, sentando dentro y por el Condado de Mora por dicha Manuelita S. Salazar, actora, donde la actora pide que le sea otorgado divorcio absoluto del dicho demandado por razón de tratamiento cruel e inhumano, etc., para una división de la propiedad común y para quinientos otoño y alivio como lo parecerá propio a la Corte con orden. Que no se quería entre o cause pleito en o antes del 30 de Enero de 1920, un juicio por falta de comparecer y un decreto pro confesso en el mismo será rendido en contra de Vd. El Abogado de la actora es Luis E. Armijo, cuya dirección de correo es Las Vegas, Nuevo México.

Fechado, el 26 de Noviembre de 1919.

(Seal) FABIAN CHAVEZ,
Secretario de la Corte de Distrito
12-6 12-27

NOTICE FOR PUBLICATION
Department of the Interior

U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that Adolfo Martin, et al, Wagon Mound, N. M., who, on Feb. 7, 1918, made Additional Homestead entry, No. 027834, for NE $\frac{1}{4}$ SW $\frac{1}{4}$, NW $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, SW $\frac{1}{4}$ NE $\frac{1}{4}$, Sec. 6, Twp. 19 N., Rge. 24 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 8 day of Jan. 1920.

Claimant names as witnesses:

Jesus A. Martinez, Marcelino Ulloa, Pedro Gomez, Vicente Martinez, all of Wagon Mound, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior

U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that Juanita B. Martinez, of Macs, N. M., who, on 11-13 and 1-15, 1916, made Homestead and additional homestead entries, Nos. 020594 and 025429, for W $\frac{1}{4}$ NW $\frac{1}{4}$, NE $\frac{1}{4}$ NW $\frac{1}{4}$, NW $\frac{1}{4}$ NE $\frac{1}{4}$ and NW $\frac{1}{4}$ SW $\frac{1}{4}$, Sec. 35, Twp. 18 N., Rge. 22 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora County, N. M., on Jan. 30, 1920.

Claimant names as witnesses:

Leandro Trujillo, Abelino Benavides, Adolfo Sandoval, all of Macs, N. M., Facundo Maestas, of Optimo, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICE OF CLOSING AT ADMINISTRATION

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS; that on Monday the 5 day of January A. D. 1920 this writing the regular term of the Probate Court in, and for the County of Mora, State of New Mexico, the administrators of the Estate of Cristoval Martinez deceased have filed their application to close the administration, on the date above given.

Any person or persons having any objection to the closing of the said administration, will appear on the date above mentioned and in open Court show reasons why the said administration must not be closed and the bondsmen discharged from any further responsibility.

(Seal) FABIAN CHAVEZ,
Clerk of the Probate Court
LUIS PACHECO, Deputy
12-6 12-27

IN THE PROBATE COURT.

State of New Mexico, County of Mora.

In the matter of the last will and testament of W. A. Bagby
Decedated.

Notice to whom it May Concern:

Notice is hereby given that an instrument purporting to be the last will and testament of W. A. Bagby deceased, Probated within the City of Roanoke, State of Virginia, has been filed for probate in the Probate Court of the County of Mora, State of New Mexico, by order of said court, the 5th day of January, A. D. 1920, at the hour of 10 A. M., at the Court House in the town of Mora, New Mexico, is the date, hour and place fixed for probating said will and testament.

Dated at Mora, New Mexico, this 29 day of Nov. A. D. 1919.

(Seal) FABIAN CHAVEZ,
Probate Clerk.

By LUIS PACHECO, Deputy
12-6 12-27

MORA ABSTRACT CO.
(Incorporated)

Abstracts of title to all land in Mora County.

Abstractos de titulos de toda clase de terrenos en el Condado de Mora.

MORA, NEW MEXICO

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that Madeline Wasson, of Shoemaker, N. M., who, on Sept. 14, 1915, made Additional Homestead entry, No. 024052, for SE $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, NW $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, Sec. 24, Twp. 18 N., Rge. 21 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 6 day of Jan. 1920.

Claimant names as witnesses:

Herculano Baaca, Jos Gentry, Henry Gentry, E. L. Murphy, all of Shoemaker, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that Adolfo Martin, et al, Wagon Mound, N. M., who, on Feb. 7, 1918, made Additional Homestead entry, No. 027834, for NE $\frac{1}{4}$ SW $\frac{1}{4}$, NW $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, SW $\frac{1}{4}$ NE $\frac{1}{4}$, Sec. 6, Twp. 19 N., Rge. 24 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 8 day of Jan. 1920.

Claimant names as witnesses:

Jesus A. Martinez, Marcelino Ulloa, Pedro Gomez, Vicente Martinez, all of Wagon Mound, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that Felix Aragon, of Shoemaker, N. M., who, on May 11, 1914, made Homestead entry, No. 021052, for W $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$ See. 15, W $\frac{1}{4}$ NW $\frac{1}{4}$, NW $\frac{1}{4}$ NE $\frac{1}{4}$ and NW $\frac{1}{4}$ SW $\frac{1}{4}$, Sec. 35, Twp. 18 N., Rge. 22 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 13 day of Jan. 1920.

Claimant names as witnesses:

Roman Cordova, Sam Hearn, Juan C. Aragon, Tomas Aragon, all of Shoemaker, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior

U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 25, 1919.

Notice is hereby given that Felix Aragon, of Shoemaker, N. M., who, on May 11, 1914, made Homestead entry, No. 021052, for W $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$ See. 15, W $\frac{1}{4}$ NW $\frac{1}{4}$, NW $\frac{1}{4}$ NE $\frac{1}{4}$ and NW $\frac{1}{4}$ SW $\frac{1}{4}$, Sec. 35, Twp. 18 N., Rge. 22 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 13 day of Jan. 1920.

Claimant names as witnesses:

Roman Cordova, Sam Hearn, Juan C. Aragon, Tomas Aragon, all of Shoemaker, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior

U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that Charles Munizantes, of Wagon Mound, N. M., who, on August 14, 1916, made Homestead entry, No. 021733, for NW $\frac{1}{4}$ NE $\frac{1}{4}$, SW $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, SW $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, SW $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, Sec. 12, NE $\frac{1}{4}$ NW $\frac{1}{4}$, Sec. 13, Twp. 18 N., Rge. 23 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 13 day of Jan. 1920.

Claimant names as witnesses:

Leopoldo Valdez, Juan Lucero, Belisario Valdez, Andres Martinez, all of Wagon Mound, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior

U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that Pedro A. Martinez, of Ocate, N. M., who, on Sept. 29, 1914, made Homestead entry, No. 021733, for NW $\frac{1}{4}$ NE $\frac{1}{4}$, SW $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, SW $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, SW $\frac{1}{4}$ SE $\frac{1}{4}$, Sec. 12, NE $\frac{1}{4}$ NW $\frac{1}{4}$, Sec. 13, Twp. 18 N., Rge. 23 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 9 day of Jan. 1920.

Claimant names as witnesses:

Manuel Muñoz, Malacuan Aragon, Juan Muñoz, Jose Romero, all of Ocate, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior

U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that James Spurrier, of Colmar, N. M., who, on June 21, 1915, made Additional Homestead entry, No. 023977, for NW $\frac{1}{4}$, Sec. 25, Twp. 23 N., Rge. 21 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 6 day of Jan. 1920.

Claimant names as witnesses:

C. C. Young, W. A. Dow, M. S. Hinton, all of Colmar, N. M., John Paltenge, of Wagon Mound, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior

U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that James Spurrier, of Colmar, N. M., who, on June 21, 1915, made Additional Homestead entry, No. 023977, for NW $\frac{1}{4}$, Sec. 25, Twp. 23 N., Rge. 21 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 6 day of Jan. 1920.

Claimant names as witnesses:

C. C. Young, Teodoro Roibal, Rosendo Esquivel, J. D. Medina, all of Wagon Mound, N. M.

Francisco Delgado,
Register.
1 p 11-29 1 p 12-27

NOTICE FOR PUBLICATION

Department of the Interior

U. S. Land Office at Santa Fe, N. M., Nov. 21, 1919.

Notice is hereby given that James Spurrier, of Colmar, N. M., who, on June 21, 1915, made Additional Homestead entry, No. 023977, for NW $\frac{1}{4}$, Sec. 25, Twp. 23 N., Rge. 21 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora Co., N. M., on the 6 day of Jan. 1920.

Locales y Personales

Don José T. Romero, de Escondida, fué uno de los que nos visitaron esta semana.

Apreciamos la visita que nos hizo el martes nuestro buen amigo Don Gavino Cordova, de Piedralumbre.

Nuestro buen amigo y suscriptor, Don Nieves Gallegos, nos honró con su visita el miércoles. El Sr. Gallegos pasó los días de Navidad en Wagon Mound.

Don Emilio Ledoux acompañado de su familia partió para Taos con el fin de pasar los días de Navidad en compañía de su padre y hermanos.

Don José Encinas, de la Cañada Veguén, tranzó negocios en la plaza el martes y se aprovechó de la oportunidad para renitirnos su suscripción. Apreciamos su bremanera su puntualidad.

Agradecemos a Don Larkin Salazar la remesa de su suscripción y su visita a nuestro despacho el martes de ésta. El Sr. Salazar es uno de nuestros más cumplidos suscriptores.

Don Manuel Cacías, de Escondida pasó por la plaza el miércoles y nos honró con su visita. El Sr. Cacías iba para Raton a visitar a sus amigos y parentela en esa ciudad y pasar los días festivos con ellos.

Se nos informa que unos ratos entraron en la botica de Springer el Domingo pasado en la noche y robaron una cantidad de prendas y medicinas, especialmente morfina. Los ladrones no han sido aprehendidos todavía.

Don Saúl Padilla, de ésta, acaba de recibir su nombramiento como Enumerador del Censo por el Precinto No. 14, Armenta. El Sr. Padilla es absolutamente competente para el oficio y lo congratulamos por esta distinción.

Hon. Severino Martínez, de Black Lakes, después de una estancia de una semana en Wagon Mound visitando en el hogar de Don Epimasio Martínez y esposa partió acompañado de su Señora para Las Vegas el lunes para pasar allí los días festivos.

El Sr. Chas. L. Fraker, Jr., ha sido nombrado enumerador del censo por la Villa de Wagon Mound y Bond. El censo principiará, según anunciado, el día 2 de Enero próximo. Espere cada uno la visita del Enumerador y prepare sus respuestas para evitar pérdida de tiempo.

Don J. M. Perea, de Chico, N. M. se sirvió suscribirse a El Centinela y al remitirnos su suscripción se dignó congratularnos por nuestra labor y dirigirnos sus votos de prosperidad por el año entrante. ¡Mil Gracias, Sr. Perea, y que el Señor le colme de bendiciones en este año venidero y por todos los días que Dios le concede en este mundo!

Si no está Ud. suscrito a El Centinela, busque el próximo número, publicaremos informaciones sensacionales acerca del desarrollo de los terrenos petrolíferos en estos contornos. Mejor todavía, suscríbase inmediatamente y consiga sus informaciones de primera mano.

Blas, el hijo de nuestro buen amigo Don Blas Sanchez, se disparó un balazo en la mano el Domingo pasado mientras estaba jugando con una pistola de ju-

glete. Al procurar el joven insertar un cartucho de .22 en la pistola resultó una explosión que lo hirió en la mano, pero afortunadamente la herida no resultó ser tan grave como se pensaba.

DEFUNCIONES

El martes de esta semana pasó a mejor vida la venerable anciana Doña Rita Salazar de Romero en su residencia en Mora. El funeral se verificó el jueves en la Iglesia Católica de Mora en medio de un gran concurso de amigos y parientes de la finada. Deja la extinta para lamentar su eterna despedida a tres hijos, Don Eugenio Romero, Don Donaciano Romero y Don J. J. Romero. El Centinela dirige a los hijos y demás deudos de la finada la expresión de su más sentido pésame.

Se nos comunica el fallecimiento en su hogar en Shoemaker de bien conocido y honrado ciudadano Don Sacramento Baca, el cual aconteció a principios de esta semana tras una larga y penosa enfermedad de más que un año, que soportó con cristiana resignación. R. I. P.

El 23 del presente falleció en Maxwell, N. M. la Señora Hilario Mares de Strohm, a la temprana edad de 33 años. Deja para lamentar su eterna despedida a su esposo, George Strohm y a su padre Abran Mares. El funeral se verificó en Maxwell en medio de un gran concurso de amigos a quienes los deudos de la extinta se sirven dirigir sus más expresivas gracias.

R. I. P.

INÉCITA VD. MADERA?

La máquina de rajar madera de Strong & Adams, situada en Los Gueros, 3 millas al poniente de Ocate, se encuentra ahora en situación para entregar madera de toda clase que no esté aceplada a todas personas a precios moderados. Hay buen camino hasta la máquina para automóviles o trucks. Las personas interesadas pueden dirigirse a la firma de Strong & Adams, Ocate, N. M.

LAS LEYES SON DE HULE

(Para La Estrella, Por Isidoro Armijo)

Por telegrama fechado el día 17 Chicago, el defensor público de Estados Unidos, A. Mitchell Palmer, inició un plan para combatir el alto costo de la vida en esa ciudad.

Muchas fueron las recomendaciones que hizo y varias son las formas que sugirió para alcanzar éxito. Los métodos sugeridos, si se llevan a efecto producirán buenos resultados.

Una de las cosas más severas que dijo fué "Los ganancieros son demonios. Todos los mayores de ciudad y procuradores de los diferentes estados deben procurar a los ganancieros y ahorrarlos a la altura que se ahore Haman en los tiempos bíblicos."

El remedio debe ser tal como lo requiere la enfermedad. Pero que no sea una lástima tener que ahorrar a tanto "gananciero" que diariamente le chupan la sangre a los pobres? Incitar el crimen, tal como lo hace el procurador general es un crimen en todos los Estados Unidos, y cualesquier otra persona que hubiera su-

gerido el ahorcamiento de esos bandidos que roban en el nombre de la ley de la Patria y de Dios, hubiera sido puesto en la cárcel como un anarquista.

De una cosa estamos seguros, que el remedio traería resultados muy brillantes antes de 24 horas si se lleva a efecto.

Pero lo vemos muy difícil. Las leyes de hoy son de hule y aunque hay leyes, esas leyes se hicieron especialmente para los pobres, y los tontos, e inocentes, no para una ralea tal como la que se trata de combatir de "ganancieros" millonarios.

CUIDADO CON LAS LEYES ENGANADORA.

El pueblo, el trabajo organizado, tiene mucha razón en este tiempo de sentirse temeroso acerca del pasaje y propuesto pasaje de leyes "nuevas".

Las leyes son usadas a menudo para conseguir fines que no fueron del todo considerados por la gente "honrada", pero creída, que la soportan. Este es el porqué cada gran monopolio mantiene sus lobistas pagados en nuestros estados y capitales nacionales. Porque están allá con su fuerza e influencia? El trabajo, en defensa propia debe también asistir a esas sesiones legislativas y apelar aquellos legisladores que están interesados con el bienestar público.

Solamente como un par de entre centenares de casos en los cuales las leyes se usaron para derrotar el propósito de aquellos "honrados" que las soportaron citamos la ley anti-monopolios de Clayton y el proyecto de Control de Alimentos de Lever. El acta Clayton, designado para reprimir las actividades ilegales de los trusts monopolizadores, se usó primero como una arma en contra de las uniones de trabajadores. El proyecto Lever designado para evitar ganancias criminales y el control de los mercados se usó establecer órdenes prohibitivas en contra de los mineros. Y esto, también, mientras el Registro Congresional enseña que algunos diputados al congreso y senadores y Mr. Hoover y Mr. Lever todos declararon en aquel tiempo de su pasaje, que no se intentaba y no se usarían para prohibir a los trabajadores el ejercitarse su derecho a declararse en huelga.

Los agentes pagados de los grandes intereses ocultándose detrás de la máscara del "patriotismo," han aparecido en casi todos las sesiones cortas de la legislatura de estado por todo el país. Estas sesiones, según las llamadas expedidas, eran primariamente para el fin de ratificar el sufragio de las señoritas y pasar leyes en contra de ganancias exageradas. Sin embargo, casi en cada cosa los oponentes del trabajo han tratado de insertar cláusulas viciosas en proyectos contra ganancias exageradas, y proyectos designados para "evitar el radicalismo" los cuales atorían al trabajo y quitarían casi todo derecho de funcionar que las uniones gozan bajo nuestras leyes presentes.

Nosotros predecimos que tales atentados se harán en la próxima sesión corta de la legislatura de Nuevo México. Al hacer esta predicción tenemos solamente un espíritu de buena voluntad y la más alta estimación por la mayoría de nuestra legislatura de este estado. El propósito de esta predicción es simplemente el ponerlos sobre aviso, y advertir a los trabajadores del estado acerca de lo que puedan esperar.

Como se dijo en estas columnas la semana pasada por Samuel Gompers, "la vigilancia es toda que no sea una lástima tener que ahorrar a tanto "gananciero" que diariamente le chupan la sangre a los pobres? Incitar el crimen, tal como lo hace el procurador general es un crimen en todos los Estados Unidos, y cualesquier otra persona que hubiera su-

gerido el ahorcamiento de esos bandidos que roban en el nombre de la ley de la Patria y de Dios, hubiera sido puesto en la cárcel como un anarquista.

Si el verdadero propósito de tales leyes se expusiera antes de su pasaje, ellas nunca vendrían a ser leyes.

El Morning Journal denunció el propuesto proyecto de arbitración y conciliación durante la última sesión de nuestra legislatura y advirtió a los que crearían la arbitraje compulsoria o servidumbre involuntaria en Nuevo México, que "lo olvidaran." Al mismo tiempo el periódico de la tarde "tachó con lápiz azul" las partes vitales de las protestas del trabajo, conforme se les entregaron por la Union Central del Trabajo.

Mucho depende de que el pueblo del estado obtenga un conocimiento verdadero de las leyes propuestas. El pueblo es patriota y en consecuencia demanda que los derechos de libertad garantizados en nuestra constitución se observen. Aquellos que pasen leyes oprimiendo al trabajo bajo el disfraz del patriotismo, deberán prepararse para sentir la ira del pueblo en la próxima elección.—Workers Chronicle.

AVISO IMPORTANTE.

Por este doy aviso a toda persona o personas de no traspasar dentro del pasteo o rancho de Pablo Mares, en el Comiendo de Mora, Estado de Nuevo México. Dicho rancho es conocido como el Jaroso o Cerro Montoso, con la mira de sacar leña o madera, o con el fin de pastear ya sea reses ovejas, o cruzar con ovejas por dicho rancho. Se les prohíbe estrictamente. Aquellos que así traspasaren serán prosecutados al lleno de la ley.

Pablo Mares, Ocate, N. M.

PRICKS AND PUNCTURES.

PANTAGRAPH, from two greek words, "grapho," I write, and "panta," everything, everything decent, and orthodox of course!

That prophecy about the end of the world, which, as everybody is well aware of by this time, failed to materialize, reminds us of another prophecy in the same order which also was another failure, but very profitable to some interests. Way back in the medieval ages, the end of the world was announced for the year of our Lord one thousand. There was then a big rush to the "huches and the sinners hastened to repent and deeded their properties to God and the Church. Our generation, although not less a sinner, is, however, very much wiser.

Since Congress and our State legislature are going to investigate radicals and radical propaganda, we beg to submit two pieces of literature that ought not be overlooked. They are: The Bible, that book is very radical in places; and the U. S. Declaration of Independence, this document was once considered very revolutionary, don't you know?

Since Congress and our State legislature are going to investigate radicals and radical propaganda, we beg to submit two pieces of literature that ought not be overlooked. They are:

The Bible, that book is very radical in places; and the U. S. Declaration of Independence, this document was once considered very revolutionary, don't you know?

A young Russian anarchist confessed the other day that he had acquired his radical ideas in New York public libraries. There was a big fuss about it, investigations, charges and denials. We think there is a very simple way to solve this question: why not burn our public libraries?

Also, there is danger in the common geezer knowing how to read and write. Why not suppress education altogether, except of course for the heirs presumptive of our republican bosses.

NOTICE FOR PUBLICATION.

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M.
Dec. 16, 1919.

Notice is hereby given that Mrs. Cristina Lucero, Mother and heir of Mrs. Victoria Madril, deceased, of Wagon Mound, N. M., who, on November 29, 1916, made Additional Homestead entry, No. 028688, or SE⁴ NW¹, Sec. 27, Tp. 21 N., R. 22 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora County, N. M., on Feb. 4, 1920.

Claimant names as witnesses:
Manuel Fernandez, Donaciano Martinez, Antonio Montoya, Juan Martinez, all of Wagon Mound, N. M.
Francisco Delgado, Register.
f-p-12-20-19 1-p-1-17-20

NOTICE FOR PUBLICATION.

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M.
Dec. 16, 1919.

Notice is hereby given that Bonifacio Vialpando, of Wagon Mound, N. M., who, on Nov. 27, 1916, made Additional homestead entry, No. 028699, or NE⁴ SE¹, Sec. 27, NW¹ SW⁴, Sec. 26, Tp. 21 N., R. 22 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora County, N. M., on Feb. 4, 1920.

Claimant names as witnesses:
Manuel Fernandez, Donaciano Martinez, Antonio Montoya, Juan Martinez, all of Wagon Mound, N. M.
Francisco Delgado, Register.
f-p-12-20-19 1-p-1-17-20

NOTICE FOR PUBLICATION.

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M.
Dec. 16, 1919.

Notice is hereby given that Irene Martinez, of Ocate, New Mexico, who, on March 10, 1917, made Additional Homestead entry No. 028625, for Lots 1, 2, E¹ NW¹, Sec. 7, Tp. 22 N., R. 20 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora County, N. M., on Feb. 4, 1920.

Claimant names as witnesses:
Amadeo Garcia, Manuel Martinez, Epifanio Flores, Ignacio Mondragon, all of Ocate, N. M.
Francisco Delgado, Register.
f-p-12-20-19 1-p-1-17-20

NOTICE FOR PUBLICATION.

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M.
Dec. 16, 1919.

Notice is hereby given that Jose Apodaca, of Wagon Mound, N. M., who, on Nov. 22, 1915, made Homestead entry No. 025218, for SE⁴ NW¹, E⁴ SW⁴, SE⁴ NE⁴, Section 11, Township 19 North, Range 21 East, N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora County, N. M., on Jan. 30, 1920.

Claimant names as witnesses:
Rosoleno Gomez, Benigno Trujillo, Ramon Trujillo, Jose Abrian Diaz, all of Wagon Mound, N. M.
Francisco Delgado, Register.
f-p-12-20-19 1-p-1-17-20

NOTICE FOR PUBLICATION.

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M.
Dec. 16, 1919.

Notice is hereby given that Jose Apodaca, of Wagon Mound, N. M., who, on November 22, 1916, made Additional Homestead entry, No. 021219, for SE⁴ NW¹, Sec. 11, Township 19 North, Range 21 East, N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora County, N. M., on Jan. 30, 1920.

Claimant names as witnesses:
Cresencio Archuleta, Abel Barbero, Claudio Baca, Enrique Maestas, all of Wagon Mound, N. M.
Francisco Delgado, Register.
f-p-12-20-19 1-p-1-17-20

NOTICE FOR PUBLICATION.

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M.
Dec. 16, 1919.

Notice is hereby given that Jose Apodaca, of Wagon Mound, N. M., who, on June 24, 1915, made Homestead entry, No. 024902, for NE¹, Sec. 14, Tp. 19 N., Range 21 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora County, N. M., on Jan. 30, 1920.

Claimant names as witnesses:
Rosoleno Gomez, Benigno Trujillo, Ramon Trujillo, Jose Abrian Diaz, all of Wagon Mound, N. M.
Francisco Delgado, Register.
f-p-12-20-19 1-p-1-17-20

NOTICE FOR PUBLICATION.

Department of the Interior
U. S. Land Office at Santa Fe, N. M.
Dec. 16, 1919.

Notice is hereby given that Abenicio Aleon, of Wagon Mound, N. M., who, on June 19, 1915, made Additional Homestead entry, No. 023949, for NW¹ NE¹, NW¹ SW⁴, NW¹, Sec. 29, Township 18 N., Range 22 E., N. M. P. Meridian, has filed notice of intention to make three year Proof, to establish claim to the land above described, before United States Commissioner, at Wagon Mound, Mora County, N. M., on Jan. 31, 1920.

Claimant names as witnesses:
Gerónimo Trujillo, Antonio Sandoval, of Maes, N. M., Manuel Aleon, Manuel Kael, of Wagon Mound, N. M.
Francisco Delgado, Register.
f-p-12-20-19 1-p-1-17-20

NOTICE BY PUBLICATION.